

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su beneplácito por el 80° aniversario del Hogar Convivencial "William C. Morris" y el Centro de Día "Casa de las Infancias" de la ciudad bonaerense de Colón que se celebró el 5 de mayo de 2026.-.

FERNANDA DIAZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar su beneplácito ante el 80° aniversario del Hogar Convivencial "William C. Morris" y el Centro de Día "Casa de las Infancias", ambos partes del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Municipalidad de Colón.

Aunque funcionan en el mismo espacio físico, tienen objetivos y modalidades de atención distintas:

El Hogar Convivencial "William C. Morris" fue creado en el año 1946 y funciona todos los días, las 24 horas, siendo una institución de carácter municipal destinada a niños/as y adolescentes que atraviesan una "medida de abrigo" (cuando han sido separados temporalmente de su núcleo familiar por vulneración de derechos), y funciona las 24 horas, los 365 días del año, brindando alojamiento, alimentación y cuidados integrales.

Por su parte, la Casa de las Infancias funciona como un Centro de Día donde los niños/as asisten durante el día para recibir apoyo escolar, talleres recreativos y alimentación (desayuno, almuerzo y merienda), pero luego regresan a sus hogares con sus familias.

El espacio que se brinda en esta institución a los niños/as y/o adolescentes es de atención personalizada, dependiendo de las necesidades de los mismos, asegurando todos sus derechos acompañándolos en la adquisición de hábitos y desarrollo, generando proyectos institucionales que potencien las habilidades de los mismos.

Por otro lado, se mantienen entrevistas con los familiares, realizando un trabajo mancomunado, en la construcción de estrategias de intervención de acuerdo a las

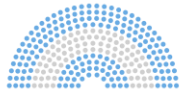
necesidades y trabajo de cada familia en particular, brindándoles espacio de escucha, asesoramiento y contención.

Todo el equipo institucional realiza un trabajo en red, articulando con demás efectores que intervienen, para poder plantear estrategias pertinentes y de construcción social, armando una red de sostén y acompañamiento.

En este sentido, el objetivo general es propiciar un espacio adecuado y enriquecedor para el desarrollo integral de niños/as y adolescentes de Colón, realizando acciones tendientes a mejorar su calidad de vida. Es importante resaltar que cada niño/a es contemplado desde su singularidad, considerando la complejidad de sus problemáticas y abordando a las mismas desde la transversalidad, y dentro de las actividades que se planifican y llevan adelante en el centro de día encontramos: el almuerzo y merienda para los chicos y chicas; actividades pedagógicas, apoyo escolar; actividades deportivas, educación física, natación; actividades sociales y recreativas; actividades destinadas a hábitos e higiene; actividades tendientes al cuidado del cuerpo y a la promoción de la salud, entre otras, trabajando para ello de manera articulada con los diferentes actores de la comunidad como: Hospital, Centros de salud, Centros de educación deportiva, recreativa y social.

Respecto al personal, la institución cuenta con: directora (Psicopedagoga- Tec. Acompañante terapéutico); subdirectora: (Lic. Psicopedagogía); Coordinadora Centro de Día (Tec. en acompañamiento terapéutico); Nutricionista (Lic. En Nutrición); 1 Docente; 1 chofer; 2 Cocineras; 1 personal de lavandería; 1 personal de limpieza y 15 cuidadores.

Entendemos de gran importancia en su 80° aniversario poder acompañar y reconocer desde esta Cámara esta celebración y el trabajo diario que la Institución lleva adelante buscando así lograr que todos los niños/as y adolescentes tengan un lugar de pertenencia, generando espacios de inclusión para favorecer su integración social, y garantizar sus derechos.



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Por los motivos expuestos es que solicito a las diputadas y diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa. -

FERNANDA DIAZ
DIPUTADA NACIONAL